



MORRIS GARAGES

LIBRETA DE GARANTÍA

GARANTÍA

6



AÑOS

o 120.000 kms

INTRODUCCIÓN

La Compañía South Pacific Motors le da la bienvenida a nuestra marca. Esta libreta debe acompañar permanentemente al vehículo y ser conservada junto a sus otros documentos. Ella será requerida para la Red Asistencial MG para el reconocimiento de la garantía en función de las normas que la rigen. Los esquemas de Servicio de Mantenimiento descritos en esta libreta son los vigentes para el mercado local. Lea este manual con atención para entender qué tipo de servicios están cubiertos por la garantía de MG y qué servicios son de su responsabilidad en lo que respecta al mantenimiento preventivo periódico.

Sólo sus antecedentes, debidamente registrados, nos permitirá validar la garantía del vehículo. De esta forma le brindaremos, a través de nuestra red de servicios autorizados MG. Una mejor atención y servicio post-venta.

La garantía sólo será válida y comenzará a regir si se activan los cupones de entrega de la unidad y servicio de mantención, contenidos en este manual.

Estimado Cliente:

South Pacific Motor SPA, Distribuidor oficial de la marca para todo el país, garantiza los productos automotrices de la marca, entregados por su red oficial en todo el territorio nacional, bajo las normas y condiciones generales que se mencionan en este documento. La garantía debe solicitarse, presentando esta libreta, en cualquier servicio autorizado en nuestra **Red Asistencial**. Para hacer válida esta **Libreta** debe contener toda la información solicitada en ella, además del timbre y **Concesionaria Vendedora**. Le agradecemos su confianza y le felicitamos por la adquisición.

“Este vehículo ha sido fabricado en República de China, South Pacific Motor SPA. Deja constancia que con ocasión de los trabajos de pre-entrega de este vehículo han podido incorporarse materiales de procedencia chilena necesarios para efectuar dicha pre-entrega de acuerdo a las normas del fabricante.”

¡MG PROTEGE SU PATRIMONIO!

Los servicios técnicos de la red de concesionarios MG son controlados y asesorados técnicamente por el Departamento de Asistencia Técnica de SOUTH PACIFIC MOTOR SPA.

Lea atentamente el manual del propietario antes de conducir el vehículo.

Toda mantención debe realizarse de acuerdo a esta Libreta de Garantía y Servicios.

Si usted tiene alguna duda sobre la operación y mantención de su vehículo, por favor consulte a su concesionario autorizado.

¡IMPORTANTE!

El Concesionario MG debe practicar una minuciosa inspección de su vehículo antes de la entrega material de éste. Asimismo, instruirá al usuario de las características de conducción, uso y mantenimiento de la unidad, a objeto de lograr un manejo seguro y libre de inconvenientes. Exija su cumplimiento, puesto que ello es su derecho.

¡IMPORTANTE!

CONDICIONES GENERALES DE LA GARANTIA

El vehículo por usted adquirido fue proyectado y construido con métodos y tecnologías de vanguardia que aseguran su calidad y confiabilidad en el tiempo. El referido vehículo goza de la garantía legal que establece la “Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores” por el plazo y condiciones allí establecidas.

Una vez la garantía legal antes señalada, considerando todas las extensiones que la ley establece o puede establecer -y desde el día siguiente de dicha caducidad- South Pacific Motor SPA, Distribuidor oficial de la marca MG en Chile y el fabricante, le otorgan una garantía contractual conforme a los términos, plazos y condiciones que se señalan en la presente Libreta de Garantía y Mantención. Por lo tanto esta libreta es la guía que le permitirá conocer los alcances y limitaciones de la garantía contractual, la que está acordada para que opere una vez caducada la garantía legal.

En consecuencia, la garantía contractual en caso alguno podrá superponerse con la garantía legal. Asimismo, la garantía contractual le indicará cómo deberá actuar en caso de dificultad y las medidas que deberá tomar para mantener el vehículo en óptimas condiciones.

Asimismo, la garantía contractual le indicará cómo deberá actuar en caso de dificultad y las medidas que deberá tomar para mantener el vehículo en óptimas condiciones.

DEFINICIÓN DEL PERIODO DE GARANTÍA

- 1.- Una vez caducada la garantía legal de 3 meses establecida en la Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores, esta garantía contractual entrará en vigencia por un período de 69 meses contados desde el día siguiente a aquel en que haya caducado la garantía legal o hasta que el vehículo cumpla 120.000 Kilómetros de recorrido, cualquiera de dichos eventos ocurra primero. Es condición, para el efecto, que se ejecuten, oportunamente todos los servicios de revisión y mantención previstos para el período de garantía en los talleres de la Red de Concesionarios de South Pacific Motor SPA. La garantía caducará de pleno derecho si el vehículo es atendido por un servicio técnico que no pertenezca a la Red de Concesionarios de South Pacific Motor SPA.
- 2.- “La Garantía en las condiciones aquí indicadas se limita exclusivamente a vehículos particulares de uso personal, quedando expresamente excluidos aquellos destinados al alquiler en cualquiera de sus formas, autoescuelas, a servicios colectivos, sea urbano o interurbano, a competencias deportivas y en general a cualquier otra aplicación que demanden exigencias a sus especiales; en cuyo caso no se aplicará ésta garantía”.

CONDICIONES DE LA GARANTÍA

- 1.- Las normas que se estipulan definen las condiciones de la garantía que otorga **South Pacific Motor SPA**, a los vehículos nuevos que distribuye, cuya característica y capacidad el cliente conoce y acepta. Esta garantía será otorgada directamente por la **Red de Concesionarios** de South Pacific Motor SPA. En sus respectivos servicios.
- 2.- **South Pacific Motor SPA**. Garantiza en los vehículos de construcción normal, en los plazos y recorridos estipulados y en bases a las limitaciones que se indican más adelante "todas las piezas que presenten defectos de fabricación material o derivados del montaje durante la fabricación de la unidad".
- 3.- **La Garantía** consiste en el reemplazo de las piezas afectadas por comprobado defecto de material, fabricación o montaje o en la reparación de los componentes que se señalen ineficiencia pero siguen siendo utilizables. La verificación de ello es de exclusiva competencia del servicio técnico de la **Red de Concesionarios MG**.
- 4.- Los trabajos en garantía serán realizados en los respectivos servicios de concesionarios. Para este efecto, el cliente deberá presentar, conjuntamente con el vehículo afectado, esta **Libreta de Garantía** adecuadamente emitida por el Concesionario vendedor y que el propietario recibió junto con el retiro de la unidad nueva.
- 5.- El hecho que el vehículo no haya sido usado durante el período de vigencia de la garantía, no faculta al propietario para solicitar la extensión de ésta.
- 6.- Los trabajos en garantía serán realizados en los respectivos servicios de concesionarios. Para este efecto, el cliente deberá presentar, conjuntamente con el vehículo afectado, esta Libreta de Garantía adecuadamente emitida por el Concesionario vendedor y que el propietario recibió junto con el retiro de la unidad nueva.

LIMITACIONES DE GARANTÍA

- 1.- **SOUTH PACIFIC MOTOR SPA**, limita la garantía a los términos que se señalan más adelante, excluyendo expresamente su responsabilidad por daños o siniestros originados por cualquier causa; siendo, por lo tanto, responsabilidad del propietario el asegurar el vehículo contra esos daños, siniestros o incendios, para cubrir riesgos en su uso o durante su permanencia en talleres del concesionario u otros, responsabilidad que asume el adquirente o usuarios a contar de la entrega del vehículo por parte del Concesionario Vendedor.
- 2.- SOUTH PACIFIC MOTOR SPA, se exime de toda obligación por accidentes físicos, daños del vehículo, de terceros o de los pasajeros, que se produzcan como consecuencia de un accidente originado por causa directa o dependiente del vehículo, o por su conducción no importando quien de los conductores sea responsable en definitiva.
- 3.- Queda claramente entendido que la garantía no comprende la mantención normal del vehículo que considera entre otras, las siguientes operaciones: limpieza, lavados, lubricación, verificaciones y ajustes periódicos, alineación de ruedas, afinamiento y sustitución de piezas de mantenimiento normal del vehículo
- 4.- Quedan expresamente excluidos de esta garantía los siguientes elementos:
 - Neumáticos
 - Parabrisas
 - Cristales
 - Micas y similares
 - Bujías
 - Gomas en General
 - Amortiguadores
 - Pastillas y Balatas de Frenos
 - Disco y prensa de Embrague
 - Ornamentación externa (molduras, insignia, etc.)
 - Correas

5.- Los siguientes elementos tienen una garantía limitada en tiempo o kilometraje (lo que primero ocurra) de acuerdo a lo indicado.

•Plumillas de limpiaparabrisas	3 meses o 5.000 Km.
•Ampolletas	3 meses o 5.000 Km.
•Batería	12 meses o 20.000 Km.
•Batería de Control Remoto	6 meses o 10.000 Km.
•Bocina	12 meses o 20.000 Km.
•Pintura	36 meses o 80.000 Km.
•Tapices	36 meses o 80.000 Km.
•Ópticos delanteros	36 meses o 80.000 Km.

6.- No están cubiertos por la garantía, los daños ocasionados por gasolina adulterada o contaminada con partículas, agua u otro elemento.

7.- No están cubiertos por la garantía cualquier defecto provocado por uso de aceites, lubricantes y refrigerantes que no cumplan con la especificación recomendada por **South Pacific Motor SPA**.

8.- La garantía se otorga exclusivamente, en los talleres de la **Red de Concesionarios MG**.

9.- La garantía no cubre eventualidades servicios de remolque exclusivamente al servicio más cercano del lugar donde se encuentre averiado el vehículo solo si este no puede ser conducido por razones técnicas.

10.- La garantía no cubre gastos tales como: alquiler de vehículo, llamadas telefónicas, alojamiento en hoteles, lucro cesante y/o cualquier daño o perjuicio que provoque la falta del vehículo.

11.- No están cubiertos por la garantía aquellos elementos del vehículo, que por la precipitación de partículas químicas (resina del árbol, desechos animales, sal fumigación, etc.) temperaturas extremas o cualquier otra causa ambiental, pudieran acelerar el envejecimiento de éstos.

12.- El Concesionario no asume ninguna otra responsabilidad que la expresadas en esta garantía.

13.- No están cubiertos por la garantía, desperfectos causados al motor, sistema de alimentación de combustible, sistema de lubricación y batería, producto de un prolongado o inadecuado aparcamiento.

CADUCIDAD DE LA GARANTÍA

- 1.- **SOUTH PACIFIC MOTOR SPA**, Se reserva el derecho de suspender la garantía si se comprueba que la respectiva “Libreta de Garantía” ha sido emitida en forma incompleta, que sus datos no corresponden a la realidad o que ésta ha sido adulterada en cualquier forma; reservándose, además, el derecho de ejercer las acciones legales que proceden.
- 2.- Será causal suficiente para la caducidad de esta garantía, el hecho que se verifique que el kilometraje del vehículo haya sido adulterado, sin perjuicio de reservarse el derecho a ejercer las acciones legales que proceden.
- 3.- La garantía quedará, automáticamente, sin efecto si se altera en cualquier forma el diseño o especificaciones de fábrica del vehículo: así como también si se introducen accesorios o mecanismos instalados por personas o talleres ajenos a la Red de Servicios Autorizados MG. Y que no estén homologados y/o autorizados por South Pacific Motor SPA. A título meramente ilustrativo, se refiere este punto a: aparatos de radio, sistemas antirrobo, luces o focos auxiliares, economizadores de combustibles, correctores de encendido, bandas de neumáticos, llantas deportivas o desplazadores, aparatos de comunicación, etc.
- 4.- La garantía caducará anticipadamente en los siguientes casos, además de los ya mencionados.
 - Cuando la unidad fuera empleada en competencia de cualquier especie o naturaleza.
 - Cuando el vehículo sea sometido a abusos, sobrecargas o sufra algún accidente, tales como: choque, volcamiento, incendio o impacto de cualquier magnitud y su reparación no sea efectuada en la red de servicios autorizados MG.
 - Cuando su mantención fuera negligente.
 - Cuando fuera intervenido o reparado en talleres que no pertenezcan a la Red de Servicios Autorizados.
 - “En el caso que se incorporen al vehículo repuestos, componentes, partes, piezas, accesorios o equipos no originales o no recomendados expresamente por el fabricante o representante oficial de la marca”.
 - Cuando el vehículo sea utilizado como taxi, servicio de colectivo o cualquier distinto uso del particular, con la sola excepción que el propietario haya pactado en el momento de la adquisición una garantía especial la que, en ningún caso, puede exceder los 50.000 Kms. de recorrido o 12 meses de uso, evento que ocurra primero.

4.- Los siguientes elementos tienen una garantía limitada en tiempo o kilometraje (lo que primero ocurra) de acuerdo a lo indicado.

•Plumillas de limpiaparabrisas	3 meses o 5.000 Km.
•Ampolletas	3 meses o 5.000 Km.
•Batería	12 meses o 20.000 Km.
•Batería de Control Remoto	6 meses o 10.000 Km.
•Bocina	12 meses o 20.000 Km.
•Pintura	36 meses o 80.000 Km.
•Tapices	36 meses o 80.000 Km.
•Ópticos delanteros	36 meses o 80.000 Km.

¡IMPORTANTE!

Este vehículo está equipado con los accesorios que le permiten cumplir con las normas de emisión de gases que define el Decreto Supremo N° 221 de 1991 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de Chile.*

Antes de utilizar el vehículo y para lograr su mejor protección y rendimiento, lea y observe cuidadosamente las siguientes indicaciones:

El sistema de control de emisores de gases solo acepta el uso de Gasolina sin Plomo. En caso contrario se compromete la vida útil del Convertidor Catalítico.

- El vehículo debe mantenerse en óptimas condiciones de funcionamiento.
- Si se observa un funcionamiento irregular del motor, conduzca despacio, sin exigirlo y recurra a la Red Asistencial de MG para corregir el defecto.
- No insistir en arranques prolongados, cuando el motor presenta dificultad para partir. Llame a su Servicio Técnico MG.
- Evitar el uso del vehículo con pocos combustible en el depósito.
- Evitar el acceso de agua en el sistema de escape, ya que el convertidor Catalítico* trabaja a elevadas temperaturas y podría sufrir daños irreversibles.
- Roturas o agujeros en la tubería de escape, que antecede al Convertidor Catalítico*, perjudican su eficiencia y pueden dañarlo; además de aumentar los niveles de Emisión.
- No remover los elementos de aislación del área del Convertidor Catalítico*.
- No utilizar ningún tipo de revestimiento adicional en el sistema de escape o áreas circunstantes (sellado de carrocería, antioxidantes, etc.), puesto que, debido a las altas temperaturas del sistema podrían inflamarse.
- Evitar los impactos en el Convertidor* puesto que su componente cerámico es muy sensible a los golpes.
- No estacionar u operar el vehículo en áreas donde el sistema de escape puede hacer contacto con pasto seco, hojas, arbustos, papeles restos de combustible o cualquier material inflamable.
- No empujar ni remolcar el vehículo para intentar el arranque del motor.
- No intentar hacer puente con la batería de otro vehículo. Puede dañar el sistema electrónico y sus componentes.

¡En caso de constatar cualquier inconveniente, concurra de inmediato al Servicio Técnico MG más cercano!

¡ADVERTENCIA!

El uso de “Repuestos MG No Originales” provoca la **PÉRDIDA TOTAL DE LA GARANTÍA** de su vehículo y puede ocasionar daños al mismo.

EXIJA “Repuestos MG Originales”.

Todo los **CONCESIONARIOS OFICIALES** de South Pacific Motor SPA utilizan “Repuestos Originales MG”.

AIRBAG

El sistema del airbag está diseñado para activarse solo cuando los sensores de impacto detecta una colisión frontal severa. Estos no detectarán colisiones laterales, volcamientos o colisiones por parte trasera. El tiempo de inflado es de alrededor de 50 milisegundos, tiempo que representa la mitad de lo que demora el ser humano en pestañear. Después se desinfla completamente.

Nota: Una colisión frontal que no sea lo suficientemente fuerte como para requerir la protección del airbag no activará el sistema esto no significa que exista una falla en el sistema.

Si usted experimenta una colisión con activación del airbag podría ocurrir que:

- El material de nylon del airbag podría causar rasmilladuras y/o enrojecimiento a la piel del conductor al hacer contacto durante el inflado. Las rasmilladuras no son causadas por el contacto químico, sino por el contacto físico de la bolsa y la piel, las rasmilladuras no son permanentes y normalmente sanan rápidamente.
- El material de nylon del airbag podría causar rasmilladuras y/o enrojecimiento a la piel del conductor al hacer contacto durante el inflado. Las rasmilladuras no son causadas por el contacto químico, sino por el contacto físico de la bolsa y la piel, las rasmilladuras no son permanentes y normalmente sanan rápidamente.
- El material de nylon del airbag podría causar rasmilladuras y/o enrojecimiento a la piel del conductor al hacer contacto durante el inflado. Las rasmilladuras no son causadas por el contacto químico, sino por el contacto físico de la bolsa y la piel, las rasmilladuras no son permanentes y normalmente sanan rápidamente.

ADVERTENCIAS

- Use siempre el cinturón de seguridad. El no uso de éste, confiado en que solamente el airbag lo protegerá puede agravar las consecuencias debidas a un impacto.
- Siéntese cómodamente al conducir, extienda sus brazos para alcanzar el volante de dirección y el panel de instrumentos.

Al manejar muy cerca del volante de dirección una eventual activación del airbag podría causarles severas heridas ya que necesita espacio para inflarse.

- Un asiento de niño debe ser usado solo en el asiento trasero.
El niño puede herirse seriamente si se sienta en el asiento delantero, ya que puede ser golpeado por la activación del Airbag lado pasajero.
- Los airbag sirven una sola vez, por lo que una vez detonados no lo podrán proteger en otra colisión, reemplácelo solo en la red de Servicios Autorizados MG.

- No coloque ningún tipo de objeto alrededor de las cubiertas de los airbag y no trate de abrirlos manualmente. En una eventual activación, estos objetos podrían golpear el rostro produciendo graves heridas. Las cubiertas protectoras de las bolsas de aire están diseñadas para abrirse sólo cuando los airbag se inflen.
- Los cinturones de seguridad están diseñados para protegerlos en diversos casos y tipos de colisiones. El airbag se activará sólo en colisiones frontales y no se activará a bajas velocidades, ni en colisiones laterales o volcamiento. Sin embargo recuerde que en una eventual colisión, donde el airbag se activa, es imprescindible estar asegurado con el cinturón de seguridad para que éste lo mantenga a usted siempre solidario a su asiento y de éste modo los airbag puedan protegerlo apropiadamente.

- Ignorar la luz de advertencia del airbag de tablero de instrumentos, significa que no se va a disponer de la protección de éstos, bajo ninguna condición. Si ésta luz no se enciende o permanece encendida después de haber arrancado el vehículo, o bien, si se enciende mientras está conduciendo, debe revisar de inmediato el sistema de airbag en algún Servicio Autorizado.
- o modificar ningún componente y/o cable eléctrico/electrónico del vehículo. Intervenciones no autorizadas por South Pacific Motor SPA. En el sistema eléctrico/electrónico del vehículo (tales como la instalación de aparatos y radio y telecomunicaciones teléfonos, alarmas, radares, economizadores de combustible, cierre central de puertas, luces y focos auxiliares, circuitos integrados control cruceo no original, etc.) Podrían provocar. Entre otros la activación no deseada del airbag, así como también el no funcionamiento de éste en caso de impacto.
- No agregar ningún tipo de insignia o autoadhesivo a las cubiertas de los airbag, no modificar el parachoques delantero a la estructura de la carrocería del vehículo y no reemplazar el volante de dirección por otro que no sea original.

- No tratar de reparar ningún componente del sistema del airbag. Sólo hará que asegurarse de informarla a cualquier persona que trabaje en su vehículo, que éste posee airbag y que se trata de un componente complejo.
- No tratar de cambiar, o alterar el volante de dirección ya que los cables eléctricos de activación del airbag pasan a través del volante.

¡ATENCIÓN!

Una colisión frontal que no sea lo suficientemente fuerte como para requerir la protección de los airbag no activará el sistema. Esto no significa que exista una falla en el sistema.

Inmovilizador

Si su vehículo cuenta con el sistema "INMOVILIZADOR" y si extravía una de las llaves, deberá concurrir al concesionario más cercano. Para hacer una nueva llave la cual deberá ser codificada y a la vez recodificar la copia existente.

Radio

Si la radio de su vehículo viene con código secreto, se recomienda no extravíar la tarjeta con el código , o memorizarlo, debido a que si se desconecta a la fuente de energía, ésta se bloqueará.

SISTEMA DE FRENOS ANTIBLOQUEO ABS

- El sistema de frenos antibloqueo (o ABS) está diseñado para ayudar al conductor a mantener la maniobrabilidad del vehículo en condiciones de frenado adversas. El sistema opera con un computador electrónico independiente, que modula la presión hidráulica de modo de evitar el bloqueo de ruedas y así ayudar a prevenir el desplazamiento del vehículo en superficies resbaladizas y/o irregulares. Todas las ruedas y neumáticos del vehículo deben ser del mismo tipo y tamaño y deben estar infladas siempre a la presión apropiada para que las señales que se emiten al computador sean precisas.
- Bombear el pedal de frenos en un vehículo que posee ABS, disminuirá la eficiencia de frenado. Sólo hay que aplicar firmemente los frenos cuando se requiera frenar de emergencia.

¡ADVERTENCIA!

El ABS no disminuye la distancia de frenado solo ayuda a mantener el control del vehículo en las frenadas de emergencias, cuando la adherencia no es uniforme.

- El sistema de frenos ABS contiene equipamiento electrónico muy sofisticado el cual es susceptible a interferencias electromagnéticas causadas por instalaciones inapropiadas de radios, teléfonos y alarmas, etc. Esta interferencia puede causar una posible pérdida de la capacidad del sistema ABS. La instalación de estos equipos debe ser ejecutada por los Servicios Autorizados MG.

- Si la luz de advertencia del ABS en el tablero de instrumentos permanece encendida o se enciende mientras conduce, significa que, la parte de antibloqueo de los frenos no está funcionando y que necesita ser reparado lo antes posible. Sin embargo, el sistema convencional de frenos continuará operativo, y que el comportamiento de los frenos será igual a cualquier sistema convencional.
- El sistema de frenos ABS optimiza la calidad de frenado, evitando que las ruedas se bloqueen. Esto no significa que el vehículo utiliza necesariamente una menor distancia para frenar, pues la distancia de frenado depende también entre otros factores como: Estado de los neumáticos, suspensión del tren delantero, tipo y estado del camino, etc.

RECOMENDACIONES

- Cuando descienda montañas o cerros, se requiere un mayor uso de los frenos, lo que produce un desvanecimiento temporal debido al exceso de temperatura generado por los frenos con consecuente pérdida en el control de frenado. El sistema de frenos ABS no lo ayudará a mejorar, en este caso, la capacidad de frenado. En estos casos se recomienda enganchar el vehículo usando la transmisión (manual o automática). Para mayor información, refiérase al manual del usuario en la sección correspondiente.
- Después de pasar por profundas pozas de agua o lavar el vehículo, se mojan los frenos y en consecuencia, la calidad de frenado puede ser imprecisa. Se recomienda secar los frenos pulsando suave e intermitentemente el pedal a bajas velocidades.
- No reposar el pie sobre el pedal de freno. Esto causará un recalentamiento de los frenos lo cual puede dar como resultado una frenada imprecisa, una mayor distancia de frenado y un consumo prematuro de las pastillas y/o zapatas de freno. El sistema ABS no ayudará a frenar mejor en este caso.

¡ADVERTENCIA!

El sistema de frenos ABS se desconecta automáticamente a menos de 8 Km./h., Funcionando en este caso el sistema convencional.

REGISTRO DE MANTENCIONES Y REPARACIONES

Este Manual incluye dos tipos de registro de mantenimientos Plan de Mantenimiento General y Plan de Mantenimiento Especial. Asegúrese que las mantenimientos y reparaciones sean registradas en este Manual ya que es fundamental para el otorgamiento de servicios en garantía.

PLAN DE MANTENCIÓN

La primera mantenimiento para todos nuestros modelos con propulsión a gasolina se debe realizar a los 10.000 km o 6 meses, lo que primero ocurra.

En el futuro, dependiendo de las condiciones de uso, conducción y calidad del combustible se debe aplicar el Plan de Mantenimiento General o Especial.

PLAN DE MANTENCIÓN GENERAL

Condición de Aplicación

Transporte de pasajeros y carga bajo los rangos de las especificaciones técnicas indicadas en el Manual del Propietario.

Conducción en rutas apropiadas y en los rangos de velocidades autorizadas por la ley de tránsito.

USO DE LUBRICANTES.

Ver ficha de lubricación en www.mgmotor.cl

Ver detalle plan de mantenimiento general en www.mgmotor.cl

PLAN DE MANTENIMIENTO ESPECIAL

Condición de Aplicación

Si su vehículo es conducido a menudo bajo algunas de las siguientes condiciones adversas, se debe aplicar el Plan de Mantenimiento Especial.

- Conducción en distancias menores a 8 kilómetros.
- Bajo condiciones de congestión, el vehículo parte y frena, prolongados períodos de ralentí y/o marcha a baja velocidad.
- Conducción a menudo con temperaturas bajo 0º centígrados.
- Conducción a menudo bajo condiciones de tráfico pesada y temperatura ambiente sobre 30º centígrados.
- Conducción a menudo con aceleraciones y desaceleraciones bruscas y conducción a alta velocidad.
- Conducción en zonas polvorientas y arenosas.
- Conducción en zonas montañosas y campestres.
- Utilización como taxi, patrullera, transfer u otro tipo de servicio especial.

Item de Mantenición Especial

1. Si el vehículo es conducido en distancias cortas, en ralentí por prolongados períodos o en ambientes polvorientos, se debe reemplazar el aceite y filtro de aceite de motor cada 5.000 Kilómetros.
2. Si el vehículo es conducido en zona arenosas o polvorientas, se debe verificar el filtro de aire cada 5.000 kilómetros y cambiar si es necesario.
3. Si el vehículo es conducido en zona montañosas, o húmedas, se debe reemplazar el líquido de frenos de cada 20.000 kilómetros o cada 12 meses, condición que primero ocurra.
4. Si el freno es utilizado constantemente (conducción en zonas montañosas), los discos y pastillas de freno, deben ser reemplazados si fuese necesario.
5. Sugerimos chequear el filtro de combustible cada 10.000 Kilómetros o 6 meses (condición que primero ocurra) y reemplazarlo con mayor frecuencia.
6. Ejecutar las inspecciones de 20.000 kilómetros correspondientes al Plan de Mantenición General, cada 10.000 Kilómetros o solicitar la opinión del servicio autorizado.

Además, es de exclusiva responsabilidad del usuario, controlar cada 500 Km. o antes de realizar viajes largos, Los siguientes ítems:

- Nivel Fluido de frenos
- Nivel Fluido de dirección hidráulica
- Nivel líquido refrigerante.
- Nivel líquido lavaparabrisas y lavaluneta.
- Nivel fluido transmisión automática.
- Nivel aceite motor
- Presión de los neumáticos.

Para mayor información de cómo controlar o medir estos ítems, referirse al manual del propietario/usuario del vehículo.

Registro de Mantenciones Generales

Ejecutar las mantenciones cada 10.000 km. ó 6 meses, lo primero que ocurra

Servicio de 10.000 km.	
Marcar "√" frente a la casilla si corresponde	
<input type="checkbox"/>	Cambio aceite motor
<input type="checkbox"/>	Inspección
Otros servicios	
<input type="checkbox"/>	Cambio liquido frenos
<input type="checkbox"/>	Cambio refrigerante motor
Kms.: _____	Fecha: _____
Trabajos adicionales ejecutados o por revisar a futuro	

Registro de Mantenciones Generales

Ejecutar las mantenciones cada 10.000 km. ó 6 meses, lo primero que ocurra

Servicio de 20.000 km.	Servicio de 30.000 km.
<p>Marcar "✓" frente a la casilla si corresponde</p> <p><input type="checkbox"/> Cambio aceite motor</p> <p><input type="checkbox"/> Inspección</p> <p>Otros servicios</p> <p><input type="checkbox"/> Cambio líquido frenos</p> <p><input type="checkbox"/> Cambio refrigerante motor</p>	<p>Marcar "✓" frente a la casilla si corresponde</p> <p><input type="checkbox"/> Cambio aceite motor</p> <p><input type="checkbox"/> Inspección</p> <p>Otros servicios</p> <p><input type="checkbox"/> Cambio líquido frenos</p> <p><input type="checkbox"/> Cambio refrigerante motor</p>
<p>Kms.: _____ Fecha: _____</p> <p>Trabajos adicionales ejecutados o por revisar a futuro</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>	<p>Kms.: _____ Fecha: _____</p> <p>Trabajos adicionales ejecutados o por revisar a futuro</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

Registro de Mantenciones Generales

Ejecutar las mantenciones cada 10.000 km. ó 6 meses, lo primero que ocurra

Servicio de 40.000 km.	Servicio de 50.000 km.
<p>Marcar "✓" frente a la casilla si corresponde</p> <p><input type="checkbox"/> Cambio aceite motor</p> <p><input type="checkbox"/> Inspección</p> <p>Otros servicios</p> <p><input type="checkbox"/> Cambio líquido frenos</p> <p><input type="checkbox"/> Cambio refrigerante motor</p>	<p>Marcar "✓" frente a la casilla si corresponde</p> <p><input type="checkbox"/> Cambio aceite motor</p> <p><input type="checkbox"/> Inspección</p> <p>Otros servicios</p> <p><input type="checkbox"/> Cambio líquido frenos</p> <p><input type="checkbox"/> Cambio refrigerante motor</p>
<p>Kms.: _____ Fecha: _____</p> <p>Trabajos adicionales ejecutados o por revisar a futuro</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>	<p>Kms.: _____ Fecha: _____</p> <p>Trabajos adicionales ejecutados o por revisar a futuro</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

Registro de Mantenciones Generales

Ejecutar las mantenciones cada 10.000 km. ó 6 meses, lo primero que ocurra

Servicio de 60.000 km.	Servicio de 70.000 km.
Marcar "√" frente a la casilla si corresponde <input type="checkbox"/> Cambio aceite motor <input type="checkbox"/> Inspección Otros servicios <input type="checkbox"/> Cambio líquido frenos <input type="checkbox"/> Cambio refrigerante motor	Marcar "√" frente a la casilla si corresponde <input type="checkbox"/> Cambio aceite motor <input type="checkbox"/> Inspección Otros servicios <input type="checkbox"/> Cambio líquido frenos <input type="checkbox"/> Cambio refrigerante motor
Kms.: _____ Fecha: _____ Trabajos adicionales ejecutados o por revisar a futuro _____ _____ _____	Kms.: _____ Fecha: _____ Trabajos adicionales ejecutados o por revisar a futuro _____ _____ _____

Registro de Mantenciones Generales

Ejecutar las mantenciones cada 10.000 km. ó 6 meses, lo primero que ocurra

Servicio de 80.000 km.	Servicio de 90.000 km.
<p>Marcar "√" frente a la casilla si corresponde</p> <p><input type="checkbox"/> Cambio aceite motor</p> <p><input type="checkbox"/> Inspección</p> <p>Otros servicios</p> <p><input type="checkbox"/> Cambio líquido frenos</p> <p><input type="checkbox"/> Cambio refrigerante motor</p>	<p>Marcar "√" frente a la casilla si corresponde</p> <p><input type="checkbox"/> Cambio aceite motor</p> <p><input type="checkbox"/> Inspección</p> <p>Otros servicios</p> <p><input type="checkbox"/> Cambio líquido frenos</p> <p><input type="checkbox"/> Cambio refrigerante motor</p>
<p>Kms.: _____ Fecha: _____</p> <p>Trabajos adicionales ejecutados o por revisar a futuro</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>	<p>Kms.: _____ Fecha: _____</p> <p>Trabajos adicionales ejecutados o por revisar a futuro</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

Registro de Mantenciones Generales

Ejecutar las mantenciones cada 10.000 km. ó 6 meses, lo primero que ocurra

Servicio de 100.000 km.	Servicio de 110.000 km.
Marcar "√" frente a la casilla si corresponde <input type="checkbox"/> Cambio aceite motor <input type="checkbox"/> Inspección Otros servicios <input type="checkbox"/> Cambio líquido frenos <input type="checkbox"/> Cambio refrigerante motor	Marcar "√" frente a la casilla si corresponde <input type="checkbox"/> Cambio aceite motor <input type="checkbox"/> Inspección Otros servicios <input type="checkbox"/> Cambio líquido frenos <input type="checkbox"/> Cambio refrigerante motor
Kms.: _____ Fecha: _____ Trabajos adicionales ejecutados o por revisar a futuro _____ _____ _____	Kms.: _____ Fecha: _____ Trabajos adicionales ejecutados o por revisar a futuro _____ _____ _____

Registro de Mantenciones Generales

Ejecutar las mantenciones cada 10.000 km. ó 6 meses, lo primero que ocurra

Servicio de 120.000 km.	Servicio de 130.000 km.
<p>Marcar "✓" frente a la casilla si corresponde</p> <p><input type="checkbox"/> Cambio aceite motor</p> <p><input type="checkbox"/> Inspección</p> <p>Otros servicios</p> <p><input type="checkbox"/> Cambio líquido frenos</p> <p><input type="checkbox"/> Cambio refrigerante motor</p>	<p>Marcar "✓" frente a la casilla si corresponde</p> <p><input type="checkbox"/> Cambio aceite motor</p> <p><input type="checkbox"/> Inspección</p> <p>Otros servicios</p> <p><input type="checkbox"/> Cambio líquido frenos</p> <p><input type="checkbox"/> Cambio refrigerante motor</p>
<p>Kms.: _____ Fecha: _____</p> <p>Trabajos adicionales ejecutados o por revisar a futuro</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>	<p>Kms.: _____ Fecha: _____</p> <p>Trabajos adicionales ejecutados o por revisar a futuro</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

Registro de Mantenciones especiales

Fecha	Kilómetros	Nombre Mecánico	Mantenimiento y Reparación Efectuada	Observación	Firma y timbre Concesionario

Registro de Mantenciones especiales

Fecha	Kilómetros	Nombre Mecánico	Mantenimiento y Reparación Efectuada	Observación	Firma y timbre Concesionario

Registro de Reemplazo Pre-tensionador Cinturón y Airbag

Cuando se reemplaza un pre-tensionador de cinturón de seguridad y/o airbag, el Concesionario, debe registrar la operación en la cuadrilla correspondiente. (Algunas piezas del pre-tensionador y del airbag deben ser reemplazadas cada 12 años)

Operación	Instalación o Cambio de Parte	Instalación o Cambio de Parte
Pre-tensionador Cinturón Seguridad	Fecha: Observación: Firma y Timbre Concesionario	Fecha: Observación: Firma y Timbre Concesionario
Airbag	Fecha: Observación: Firma y Timbre Concesionario	Fecha: Observación: Firma y Timbre Concesionario

Operación	Instalación o Cambio de Parte	Instalación o Cambio de Parte
Pre-tensionador Cinturón Seguridad	Fecha: Observación: Firma y Timbre Concesionario	Fecha: Observación: Firma y Timbre Concesionario
Airbag	Fecha: Observación: Firma y Timbre Concesionario	Fecha: Observación: Firma y Timbre Concesionario

**Ingresa a: www.mgmotor.cl
para revisar el detalle de la pauta de mantención y lubricantes**



MORRIS GARAGES

